



ELIGE CGT

CGT INFORMA

SECCIÓN SINDICAL CGT-UNIPOST

NUEVA WEB: www.cgtbarcelona.org/cgtunipost

FACEBOOK: facebook.com/cgt.unipost

BLOG: cgtunipost.blogspot.com.es



ELIGE CGT

TRAS UN VERANO CALUROSO VIENE UN OTOÑO CALIENTE... PARA EMPEZAR NOS RETRASAN EL PAGO DE LA MEDIA PAGA PENDIENTE

Tras el movido verano que hemos vivido que finalmente se saldó con media paga de verano pendiente de cobrar ahora a pocos días de cobrarla va la empresa y comunica que no puede afrontar el pago para la fecha comprometida, vamos **¡¡¡UNA PUTA VERGÜENZA!!! Y NO DEBEMOS QUEDARNOS DE BRAZOS CRUZADOS HAY QUE MANIFESTARLE A LA EMPRESA NUESTRO MALESTAR ¡¡¡PERO YA!!!** La empresa como siempre con decir que no hay liquidez se queda tan a gusto, así no se hacen las cosas, la empresa se comprometió a pagar ahora y ha vuelto a incumplir por enésima vez un compromiso. Es por ello que consideramos, y ya lo hemos pedido, que **el Comité Intercentros se reúna con carácter de urgencia para tomar las medidas oportunas ante este nuevo atropello del que hemos sido objeto**, la empresa debe dar la cara cosa que hace mucho tiempo dejó de hacer porque no tienen credibilidad ninguna.

En cuanto a la rebaja salarial que sufrimos, por un lado de un 10% en las percepciones salariales hasta el 30 de abril de 2014 que impuso la CCNCC (Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos) tras un laudo arbitral, y por otro la rebaja impuesta por la empresa también del 10% de manera indefinida de los complementos personales, os informamos que ambas rebajas han sido impugnadas por CGT como informamos en su día y que **el 2 de diciembre de 2013 se celebrará la vista en la Audiencia Nacional**.

Comentamos que se celebró una mediación en el SIMA el pasado 12 de septiembre de 2013 promovida por USO para pedirle a la empresa que los complementos personales no los rebajaran indefinidamente si no "sólo" hasta el 30 de abril de 2014, una mediación que terminó "sin acuerdo" como era de esperar. Esta mediación no tiene sentido puesto que para impugnar no hace falta mediación alguna, y además USO ya no puede meter la demanda ya que no es acorde a derecho al estar fuera de plazo. Buen intento de USO de tratar de lavar su imagen de estar siempre del lado de la empresa pero sentimos decirle que no cuela, además le da la razón a la empresa en cuanto a que la rebaja salarial era necesaria, vamos sin comentarios.

No esperemos este otoño vaya a ser tranquilo en Unipost puesto que la empresa ya dejó caer que volvería a la carga antes de acabar el año, os recordamos que **el ERTE de suspensiones acaba el 31 de diciembre de 2013, fecha en la que también vence el presente convenio y que la empresa está en la obligación de negociar**. La empresa volverá a decir que la viabilidad de la compañía peligra si no se reestructura la plantilla, pero claro con gestores como los que tenemos que aplican un ERTE de una manera que está dejando mucho que desear no nos extraña que la empresa vaya de culo.

El ERTE se está aplicando de manera desigual por todo el estado, mientras hay trabajadores/as a l@s que no se les ha aplicado o apenas se le está aplicando, y eso que se supone que hay que ahorrar, a otr@s al aplicárselo por meses acaban llegando a primeros de mes muy jodidos por el grave perjuicio que se ocasiona a la economía familiar, claro que así es como acostumbra la empresa a cuidar a sus querid@s trabajadores/as, la empresa argumenta que las suspensiones se están aplicando teniendo en cuenta criterios de producción, pero estamos convencidos de que se podía y se puede hacer mucho mejor y más equitativamente, porque privilegiados por desgracia los hay como en todas partes, máxime cuando la empresa se niega a pagar el plus de especialista, que

por cierto ya han reclamado much@s trabajadores/as porque la Audiencia Nacional a primeros de año dictó que estamos en nuestro derecho a reclamarlo, y much@s más que lo harán puesto que todavía estamos en plazo.

No es de extrañar que **con las cada vez más opresivas e indignas condiciones de trabajo y tras la rebaja salarial hayan sido bastantes l@s trabajadores/as que se hayan acogido al artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores y hayan solicitado la rescisión del contrato.** La empresa de momento sólo se lo ha concedido a aquell@s que tenían complemento personal, al resto se lo ha denegado porque dice que la rebaja salarial que hemos sufrido no puede considerarse una modificación sustancial, **¿y entonces qué es cada día llegar peor, si puedes, a fin de mes?** La empresa debería facilitar la salida a aquell@s trabajadores/as que lo deseen si tanto dice que tiene una plantilla sobredimensionada, estaba apenas hace dos meses dispuesta a echar a 500 trabajadores/as y de la noche a la mañana retira los despidos y no facilita como decimos la salida a much@s trabajadores/as, a l@s que en algun@s casos no se ha dignado ni a contestarles porqué les deniegan la rescisión de sus contratos.

Para colmo ahora va **la empresa y cambia los horarios a much@s trabajadores/as de la plataforma de San Fernando de Henares (Madrid),** y en algunos casos **¡¡¡jen más de tres horas!!!** para, según dicen, “un mejor aprovechamiento de los recursos de clasificación disponibles”. El malestar que ha ocasionado a much@s trabajadores/as no ha sido poco. La empresa dirá que la Reforma Laboral le permite modificar horarios pero aunque así fuera eso no significa que haya que imponerlo y no se negocie primero con l@s representantes de l@s trabajadores/as, y éstos consulten después con l@s trabajadores/as si están o no de acuerdo, vamos de vergüenza, y encima hay trabajadores/as en reducción de jornada por guardia y custodia de menores a l@s que no se les ha respetado el horario incurriendo la empresa en una ilegalidad, además hay compañer@s que al salir más tarde pierden transportes con lo que deben de esperar a los siguientes con lo que llegan mucho más tarde a sus hogares. Vamos que lo de conciliar la vida laboral y familiar se lo pasa la empresa por "el arco del triunfo". **CGT no tiene representación en el comité de empresa de San Fernando de Henares, lo cual nos imposibilita para denunciar la modificación de horarios, pero está dispuesta a apoyar toda medida encaminada a echar abajo esta locura.**

Tras consultar con nuestros servicios jurídicos, éstos nos informan de que una modificación de más o menos una hora l@s jueces no lo consideran una modificación sustancial y hay poco que hacer legalmente hablando, pero si la modificación es mayor, habría que estudiar el caso, se puede considerar una modificación sustancial y tod@ el/la que lo desee puede acogerse al anteriormente mencionado artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores y pedir la rescisión del contrato, que lo mismo es lo que anda buscando la empresa, esto es, aligerar la plantilla a base de empeorar las condiciones de trabajo. **Si algun@ está interesad@ en rescindir su contrato poneros en contacto con nosotr@s (cgtunipostmad@yahoo.es) y os asesoraremos de qué pasos debéis seguir.**

Estamos a la espera desde el 13 de septiembre de 2013 de que la empresa ponga fecha, hora y lugar a una reunión que ha solicitado el Comité Intercentros con la empresa, y que urge tras lo sucedido con la paga de verano, para que la empresa explique la situación económica actual de la compañía y los recientes cambios habidos en el Consejo de Administración, concretamente varios ceses de consejeros. **CGT** ha solicitado que en el orden del día se incluya el estudio de la composición del Comité Intercentros, y por supuesto aprovechará la ocasión para preguntar nuevamente a la empresa qué planes tienen de futuro inmediato para la empresa, si Deutsche Post se va a hacer o no con el control de la compañía... esperemos que la empresa esta vez venga con respuestas pero lo dudamos.

Lo que está claro es que no podemos permanecer impasivos ante lo que nos espera, hay que permanecer unidos contra la sinrazón y dejarle bien claro a la empresa que el camino que pretende seguir no es el más adecuado, si l@s accionistas estaban dispuestos a financiar los despidos que sean ellos quienes levanten esta empresa y la hagan rentable, y no a costa de sus ya muy castigados trabajadores/as. CGT pide y pedirá las veces que haga falta la unidad sindical, cuya ausencia por desgracia ha brillado en los últimos tiempos en esta empresa, estamos convencidos de que juntos conseguiremos que la empresa no se salga con la suya una y otra vez.

SE PUEDE, SE DEBE, LUCCHAR CONTRA LOS ERES.

Síguenos en TWITTER: @cgtunipost